



AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017**

**Asistentes**

Alcaldesa-Presidenta.

- D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D<sup>a</sup>. Encarnación Uceda Criado
- D<sup>a</sup> Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D<sup>a</sup> Isabel Grueso Dávila.

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D<sup>a</sup>. Sandra M<sup>a</sup> Blanco Grande
- D. Manuel Durán Balsera
- D. Germán Montero Paniagua \*

GRUPO PSOE

- M<sup>a</sup> Angeles Jiménez Vizuete

**Secretaría**

- D<sup>a</sup>. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 20: 30 horas, del día 11 de abril de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D<sup>a</sup> Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen.

\*Asiste, también D. Germán Montero Paniagua, quien tras tomar posesión de su cargo como concejal, se incorpora a la sesión plenaria como edil de la Corporación.

D. José Luís Morillo López, se incorpora una vez iniciado el punto primero del Orden del Día-

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por parte del Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación a las actas de las anteriores sesiones plenaria de fecha 15 de febrero de 2017 y 13 de marzo de 2017.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad de los presentes la meritadas actas.

**PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESION DEL CARGO DE NUEVO CONCEJAL D. GERMAN MONTERO PANIAGUA.**

Por parte de la Alcaldía se pone de manifiesto el expediente de referencia y con posterioridad se solicita lectura del informe de Secretaria al respecto, de donde se desprende:



**AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA**

**PRIMERO.** Con fecha 03/02/2017 se presentó la renuncia expresa por D. Manuel Durán Balsera, al cargo de Concejal, del cual tomó posesión en fecha 13 de junio de 2015.

**SEGUNDO.** Con fecha 15/02/2017, por el Pleno de la Corporación se toma en conocimiento la renuncia como concejal de D. Manuel Durán Balsera.

**TERCERO.** Con fecha 17/02/2017 se comunica a la Junta Electoral Central certificado del acuerdo plenario de fecha 13/02/2017, por el que se tomó en conocimiento la renuncia del Edil, y se solicita el envío de la credencial del siguiente proclamado electo.

**CUARTA.** Con fecha 01/03/2017, por parte de D. Luis Ruiz Romero, siguiente proclamado electo se presenta por escrito renuncia a ser nombrado concejal, solicitando se traslade esa información a la Junta Electoral Central.

**QUINTO.** Con fecha 02/03/2017 se recibe de la Junta Electoral Central, la credencial de fecha 27 de febrero de 2017, acreditativa de la condición de electo a favor del candidato D. Luis Ruiz Romero.

**SEXTO.** Con fecha 03/03/2017 se remite a la Junta Electoral Central escrito devolviendo la credencial expedida a Favor de D. Luis Ruiz Romero, así como el original del escrito de renuncia presentado por el interesado, debidamente diligenciado, y certificado de la presentación personal del mismo por el interesado.

**SEPTIMO.** Con fecha 06/03/2017, por parte de D. Lorenzo Zapata González, siguiente proclamado electo se presenta por escrito renuncia a ser nombrado concejal, solicitando se traslade esa información a la Junta Electoral Central.

**OCTAVO:** Con fecha 07/03/2017 se remite a la Junta electoral central original del escrito de renuncia presentado por D. Lorenzo Zapata González debidamente diligenciado y certificado de presentación personal del escrito de renuncia.

**NOVENO.** Con fecha 17/03/2017 se recibe de la Junta Electoral la credencial de fecha 13 de marzo de 2017, acreditativa de la condición de electo a favor del candidato D. Lorenzo Zapata Dávila.

**DECIMO.** Con fecha 17/03/2017 se devuelve a la Junta Electoral Central la credencial emitida a favor de D. Lorenzo Zapata Dávila, siguiendo las instrucciones de la Junta Electoral Central.

**DECIMOPRIMERO.** Con fecha 22/03/2017 y tras conversación telefónica con la Junta electoral Central, ante la incidencia dada en el nombre del candidato en la credencial expedida a nombre de D. Lorenzo Zapata Dávila, se remite a la Junta Electoral Central, escrito indicando el nombre del siguiente candidato en lista y copia del anuncio de proclamación de candidaturas proclamadas a la elecciones locales.

**DECIMOSEGUNDO.** Con fecha 04/04/2017 se recibe de la Junta Electoral Central, credencial de fecha 30 de marzo de 2017, expedida a nombre de D. Germán Montero Paniagua.

**DECIMOTERCERO.** Con fecha 05/04/2017 se efectúa comunicación y entrega personal de la credencial expresiva de haber sido nombrado concejal a D. Germán Montero Paniagua.



AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA

**DECIMOCUARTA.** Con fecha 06/04/2017 por D. Germán Montero Paniagua se efectuó presentación de declaración de posibles causas de incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de bienes patrimoniales y participación en sociedades, de conformidad con lo establecido en los artículos 75,7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 30 y 31 Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación por parte de la Alcaldía se procede a formular a D. Germán Montero Paniagua la siguiente pregunta: *«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Maguilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»* A lo que el D. Germán Montero Paniagua manifiesta jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Maguilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, incorporándose de pleno derecho a la sesión plenaria.

La Alcadesa-Presidenta le da la bienvenida a la Corporación,

### **PUNTO TERCERO: INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

#### **06/03/2017:**

De la reunión con el Sr. Moñino Jimenez, Jefe de Servicio de Proyectos, Dirección de Obras y Mantenimiento de Infraestructuras del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para tratar el tema de los badenes a colocar en las travesías Calle Castilla y Avda de Extremadura.

#### **08/03/2017:**

De la asistencia a la Asamblea para la firma del documento de compromiso de las entidades locales de Extremadura, con la igualdad entre hombres y mujeres.

#### **15/03/2017:**

De la visita de la Delegada y Subdelegada del Gobierno de Extremadura, y del traslado a las mismas de cuestiones varias y de que se está pendiente de una jornada de trabajo con la Directora General del SPEE.

#### **17/03/2017:**

De la reunión mantenida con los técnicos, para la tramitación de la aprobación provisional del Plan General, preparando los contrainformes a los informes negativos existentes.

Aprovecha para recordar que se está pendiente de la declaración de parque periurbano, en tanto se ha informado y ha pasado a la Comisión de valoración.



AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA

**27/03/2017:**

De la formalización con FEMPEX, del convenio para la prestación del Servicio de Prevención Mancomunado (tema de formación y asistencia en prevención de riesgos laborales, quedando en manos de la Mutua la vigilancia de la salud), informando que la Sra Alcaldesa forma parte de la Comisión de Prevención de la Fempex.

**30/03/2017:**

De la Asistencia a la Comisión de estudio sobre la objetivación de transferencias a ayuntamientos, creada por la Asamblea de Extremadura, en relación a la elaboración de un catálogo de transferencias y subvenciones existentes a los ayuntamientos.

**05/04/2017:**

De la reunión con Promedio para analizar la prestación del servicio de agua, hasta el momento, y de que se concede a la entidad un importe de 6.024 euros para destinarlo a la mejora de la red de abastecimiento de agua, siendo la idea destinarlo al cambio de llaves de paso de la red general.

**07/04/2017:**

De la Reunión de Felcode relativa a los proyectos a ejecutar en materia de Cooperación internacional en Sudamérica y de que la próxima Asamblea a celebrar, se haga en Maguilla.

Informa igualmente de que a finales de cada mes se efectúa periódicamente los pagos de las facturas presentadas hasta la fecha de orden de pago, sin perjuicio de que a mitad de mes se hagan otros pagos pertinentes, por lo que hasta ahora, el estado financiero de la entidad, descontados los fondos afectados, hace que no sea necesario acudir a endeudamiento alguno, al encontrarse en buena situación, prueba de lo cual es que no ha habido la necesidad de formalizar ningún préstamo u operación de tesorería ni ha sido necesario solicitar anticipo alguno al OAR, siendo ejemplo de ello el hecho de financiar con fondos propios el puesto de trabajo temporal ofertado.

De la visita del jefe de servicio de vías pecuarias por el tema del arreglo de caminos y la problemática surgida en torno al camino Maguilla Berlanga Ahillones, y de que se ha solicitado el arreglo de la pista de Valencia de las Torres y la Carrera de Zalamea.

De la Aprobación definitiva de la modificación nº 10 de la Normas Subsidiarias relativa a la altura máxima permitida en las construcciones agrícolas y de que la modificación nº 11, y ha pasado el trámite de Cuotex y se está pendiente de recibir la información pertinente relativa a los trámites a seguir a continuación.



AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA

De la idea de presentar solicitud de subvención con cargo al Plan Generador de Empleo Estable.

Finalmente trasladar a la portavoz del Partido Socialista en el Municipio, el pésame por el fallecimiento de la Sra. Carme Chacón.

#### **PUNTO CUARTO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da lectura a la Resoluciones de alcaldía adoptadas desde la ultima sesión plenaria ordinaria de 15 de febrero de 2017.

Se dan todos por enterados.

#### **INCLUSION DE PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.**

Seguidamente el Sr. Alcalde propone incluir como punto a tratar en el orden de día , conforme al Artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de **noviembre ( ROF), moción presentada por el Grupo Iu -Los verdes, relativa a la bandera de la II República, debatido sobre la** necesidad de inclusión del mencionado punto, de conformidad con el Artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de votos que suponen la mayoría absoluta del numero de miembros de la corporación, *se aprueba su inclusión.*

Por parte de D. Germán Montero Paniagua, se procede a dar lectura a la Moción presentada para su debate y votación, cuyo contenido se incorpora a la presente como anexo I.

Tras la lectura del mismo , por parte de la portavoz del grupo Psoe, se manifiesta su abstención en esta asunto.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa informa que ante la petición planteada en el escrito de la moción, se elevó a la Delegación del Gobierno en Extremadura, escrito por el que se trasladaba copia de la moción y se solicitaba se informase al respecto debido a la diversidad jurisprudencial existente en estos casos , en el territorio nacional.

A la luz del escrito de contestación remitido por la Delegación del Gobierno a este respecto, el cual es objeto de lectura en sesión plenaria, por parte de la Sra Alcaldesa Presidenta se manifiesta que el equipo de gobierno no votará a favor de la propuesta planteada, en tanto, de conformidad con el informe remitido desde la Delegación del Gobierno, entienden que no seria legal, atendiendo al sentido político- institucional de la fachada del edificio municipal.



**AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA**

El Sr. Montero Paniagua, manifiesta que la bandera no es ilegal, que se ha efectuado la solicitud, para que se icle la bandera republicana en la fachada del ayuntamiento, con motivo de la conmemoración de la II República, y que lo solicitan de igual modo que se han puesto otras banderas del balcón de la fachada municipal, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que esas bandera a las que hace referencia, no manifestaban preferencias o ideologías políticas, sino que eran una muestra de apoyo a determinados colectivos sociales, y que no son situaciones comparables.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de la moción resultando, el sentido del voto el siguiente: 5 votos en contra emitidos por los ediles del grupo popular, 3 votos a favor emitidos por los ediles del grupo IU-Los verdes, y una abstención emitida por la edil del grupo socialista, por lo que la propuesta de la moción queda rechazada.

**PUNTO QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

• **D<sup>a</sup> Sandra M<sup>a</sup> Blanco Grande:**

Del cambio de los árboles de la Plaza de la Constitución, si estaban sanos, a lo que se indica que cuando se valoró la arboleda municipal junto con el técnico de la Junta ,y se comento la posibilidad de poner arboles más pequeños ,que no causaran tanto daño y por ello se ha decido quitarlos y sembrar unos mas adecuados.

De si los arboles quitados, se han replantado, a lo que se contesta que no.

De las licencias de taxi del municipio, a lo que se informa que el municipio tiene concedidas dos licencias de taxi por la Junta, que a una de ellas renunció su concesionario y que no se ha solicitado formalmente por nadie y que hay que consultar a la Junta de Extremadura si se mantiene o no.

De la toma de agua del pantano, indicándole que parece que se ha recuperado un poco con las ultimas lluvias y de que en el último pleno de la Mancomunidad se ha informado de la situación en relación al trasvase desde la presa de Hornachos.

• **D. Miguel Fernández Gallardo:**

Del acerado de la C/ Olivo hasta la zona del pocito, si ese es el estado tras la obra, a lo que se contesta que sí, según proyecto, respondiendo el Sr Fernández que el ancho del acerado impide su adecuado uso , respondiendo la Sra Presidenta, que así se encontraba el encintado de la acera efectuado con anterioridad, con ese ancho y sin rampa de accesibilidad.

De las alcantarillas, si se ha iniciado su arreglo a lo que se responde, que se hará cuando se disponga de mano de obra para ello.



**AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA**

De la devolución del dinero del curso de prevención de riesgo laborales, a lo que se le contesta que ya se ha contestado anteriormente.

Del poste de madera de la esquina del parque, a lo que se responde que vinieron los técnicos, pero que se les avisará nuevamente.

De las traseras de la Calle San Isidro, a lo que se responde que se ha continuado con el trabajo de adecentamiento, pero que no se ha acabado, y hay que hacer un adecentamiento, que se prevé para el próximo Aepsa.

Del catálogo de caminos, sobre su revisión, a lo que la Concejala D<sup>a</sup> Isabel Grueso, contesta que se está estudiando su revisión.

- **D. Germán Montero Paniagua:**

De los destrozos en la zona de los Basilisos y las actuaciones de vandalismo en esa zona, a lo que la Sra. Alcaldesa responde, que se es consciente de los daños en las taranqueras y se ha pedido a la Guardia Civil que intensifique la vigilancia, en la medida de lo posible, y de hecho se ha llamado la atención a unos jóvenes que habían subido al tejado de los Basilisos, el domingo anterior.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Jimenez Vizuet:**

De cual ha sido la actividad que se ha hecho en la charca de los patos, informando que ha sido una actividad de sensibilización con niños para la plantación de arboles( adelfas) y una charla sobre la pesca y actividades de colaboración de limpieza de la zona mientras pescan.

Sin mas asuntos, por Orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las 21:40 horas del día de hoy, lo que como Secretaria, certifico:



AYUNTAMIENTO DE  
MAGUILLA

### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

El Grupo Izquierda Unida – Los Verdes del Ayuntamiento de Maguilla para su debate y votación en el Pleno municipal, formula la siguiente

#### **MOCIÓN**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La bandera de la II República representa, entre otros muchos valores y principios, el primer marco político democrático en el estado español.

Supuso un gran avance en materia de igualdad, aconfesionalidad del estado, educación, cultura y derechos sociales y laborales, además de aprobar el voto femenino.

Así mismo, la II República representa la lucha de todo un pueblo contra el fascismo. Hoy aún quedan en las cunetas decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas asesinados por defender la democracia.

Además, la república representa hoy para muchos republicanos y muchas republicanas en Extremadura un modelo de estado, la III República, por la que apostar para construir un futuro más justo y democrático.

Por ello, el Ayuntamiento de Maguilla adopta el siguiente acuerdo:

El viernes 14 de abril, este ayuntamiento izará en su fachada principal la bandera tricolor de la II República.

Fdo. Sandra M<sup>a</sup> Blanco Grande

Portavoz de Izquierda Unida- Los Verdes

Maguilla , a de 06 de abril de 2017